



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 22/4

DECRETO U. DE C. N° 91 105 /

VISTOS:

La renuncia presentada por don RICARDO ANTONIO VILLENAS CONTRERAS a contar desde el 11 de Mayo de 1991, a su cargo de Vigilante D.P. de la Dirección de Servicios; lo informado por el Sr. Director del citado organismo en Nota DIR.SERV. 052/91 de fecha 11 de Abril de 1991; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990, y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

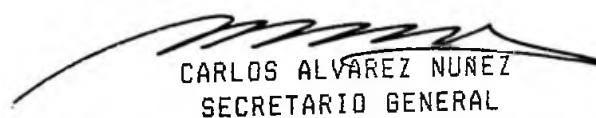
- 1° Acéptase, a contar desde el 11 de Mayo de 1991, la renuncia presentada por don RICARDO ANTONIO VILLENAS CONTRERAS, al cargo de Vigilante D.P. en la Dirección de Servicios.
- 2° El Sr. Director de la Dirección de Servicios, comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribáse al Sr. Director de la Dirección de Servicios; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 16 de 1991.-


 AUGUSTO PARRA MUNOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

PBF/VPB/GAJ/eos.